



MENDOZA, 13 AGO 2013

VISTO:

El expediente N° CUDAP-FAD N° 9962/13 en el que la egresada Joana Celeste ORTEGA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 7/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

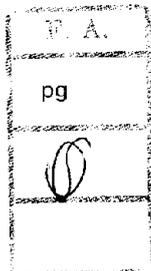
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el título de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Joana Celeste ORTEGA (D.N.I. N° 30.176.468) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina el TRECE (13) de julio de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso DIECISÉIS (16) de noviembre de 2012 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **523**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
DECANO